

Reproducido por www.relats.org

**HAY QUE LUCHAR POR UNA JORNADA
DE TRABAJO DE OCHO HORAS
SINDICALISMO, POLÍTIC, CUTURA Y TRABAJO, TODO
JUNTO Y REVUELTO**

Carlos Mejía

Publicado en 2022 en el sitio web del autor

www.sindicalistas.net (Perú)

El 15 de enero se recuerda el establecimiento de la jornada de 8 horas en el Perú. En 1919 luego de un periodo de conflictos bastante serios iniciados a mediados de diciembre de 1918 que culminaron con un exitoso Paro de tres días en Lima, el gobierno aceptó regular la jornada laboral.

La lucha desarrollada estuvo dirigida por los anarcosindicalistas que en ése momento eran el sector más radical en el campo obrero. El objetivo de los obreros era que mediante la legislación se establecieran límites a los abusos de los empleadores. La jornada de las 8 horas no podía ser un privilegio de unos pocos sino el derecho de toda la clase trabajadora.

Han pasado más de 100 años de esa victoria sindical y resulta claro que algo no funciona.

De acuerdo a cifras del INEI, en Lima más de 1,4 millones de limeños trabaja más de 50 horas semanales, y el 10% trabajaba 13 horas.

Los factores que explican porqué la “jornada de las 8 horas” es tinta que moja un papel para la mayoría de la clase trabajadora son muchos y diversos: un Estado que a través del Ministerio de Trabajo y SUNAFIL no dispone de la capacidad ni la voluntad para fiscalizar realmente a las empresas; un sindicalismo pequeño, debilitado y sin brújula que se contenta con elaborar comunicados pomposos que recuerdan muy bien la jornada histórica de 1919 pero no dicen nada sobre los problemas actuales de los trabajadores y trabajadoras que laboran más de 10 horas diariamente y claro, también importantes sectores empresariales -de todo tamaño- sin el menor escrúpulo para abusar sistemáticamente de los trabajadores y trabajadoras obligándolos a laborar 10 o 12 horas diarias.

Entonces, el punto de partida más sensato es reconocer que no existe jornada de ocho horas en el país.

Hay algunos sectores que laboran ocho horas diarias pero son cada vez más marginales. La jornada extensa avanza en todas las actividades. En minería, el horario atípico ha destruido los vínculos sociales y debilitado las formas sindicales. En el sector de empleados y oficinistas, es ya común y corriente tener un horario de ingreso pero quedarse hasta las ocho o nueve de la noche. En el sector de publicidad, los que hacen audiovisuales trabajan jornadas de 14 o 16 horas diarias. Un trabajador venezolano en un restaurante labora sin contrato durante doce horas por un salario menor a la RMV.

Con la pandemia y el trabajo remoto, todo esto se ha complicado aún más.

¿Puede la clase trabajadora recuperar la jornada de ocho horas? Ciertamente, la extensión del trabajo parece estar empujada por las tendencias de la globalización neoliberal. Los voceros de la modernidad empresarial van a repetirnos la necesidad de ser flexibles, polivalentes y multifuncionales. Aspirar a tener vida familiar o estudiar o simplemente descansar parece un anacronismo.

Pero no lo es. Ya muchos expertos en todo el mundo y Carlos Tovar en nuestro país, han explicado muy bien que es factible económicamente reducir la jornada de trabajo. Que esta sobreexplotación es simplemente angurria, avaricia de las empresas para explotar más a la gente que trabaja.

La clase trabajadora en 1919 conquistó la jornada de ocho horas desarrollando un conflicto abierto y frontal contra los empresarios y el estado.

Más que “celebrar” lo que debemos hacer es “repetir”. El sindicalismo debería tener una orientación más radical.

Pero no se trata del radicalismo de comunicado. No se trata de llenar un volante con la jerga política de la guerra fría. Se trata del radicalismo tal como en 1919. Los anarcosindicalista dedicaban la mayor parte de su tiempo a organizar a los trabajadores, a hacer asambleas de base, debates en los sindicatos, politizando a la clase trabajadora a partir de sus problemas reales.

Y confrontando. La huelga ha sido y es la principal herramienta de construcción de ciudadanía en la historia del país. La tarea del sindicalismo ahora es organizar más y mejores huelgas en todos los centros de trabajo donde se cometen abusos y atropellos. ¿Inspecciones laborales? si, pero no basta. Llegan tarde, mal y nunca. ¿Cartas de los congresistas? Ok, pero no resuelven. ¿Campañas en redes? Si, ayudan pero por un tiempo. Todo lo anterior es necesario, pero insuficiente. Todo lo anterior debe ayudar a organizar la huelga.

Y el sindicalismo institucional debe abandonar esa anteojera mental de la "legalidad de la huelga". Con una tasa de sindicalización por debajo del 10% ¿Qué clase de legalidad de la huelga tienes? Más del 90% de los trabajadores asalariados no pueden ejercer el derecho constitucional de la

huelga bajo ninguna circunstancia. Ya dejémonos de engañarnos.

Hay sectores laborales que deben hacer huelgas ilegales para defender sus derechos legales.

El día que la empresa productora de publicidad vea a todos los técnicos, gaffers, luces, sonidistas parados en huelga porque los quieren hacer trabajar 16 horas, cuando los mozos y cocineros de todos los restaurantes del barrio dejen de trabajar porque no tienen contrato, cuando los trabajadores de los deliverys paren sus motos y no lleven ni un encargo más hasta que los pongan en planilla, cuando esto y mucho más empiece; allí, tendremos un real motivo para celebrar.